

**CENTRES RESIDENCIALES  
VILADECANS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**CENTRO ASISTENCIAL GARDENIAS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 23/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) contra la empresa Centres Residencials Viladecans Sociedad Limitada y Centro Asistencial Gardenias Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha de 24.01.06 por la que se declara a las ejecutadas Centres Residencials Viladecans Sociedad Limitada y Centro Asistencial Gardenias Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.627,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—8.985.

**CERÁMICA ISABEL RUIZ,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de Lo Social número once de Sevilla, en los autos 200/05, ejecución 72/05 se ha dictado con fecha once de enero de dos mil seis, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Cerámica Isabel Ruiz, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.246,71 euros de principal, más 1.050 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.—Secretaria, doña Araceli Gómez Blanco.—9.234.

**CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS  
DE HORMIGÓN GM DOSSFER, S. L.**

*Declaración insolvencia*

D.ª M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 158/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Maceda Enjamio contra Cimentaciones y Estructuras de Hormigón GM Dossfer, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Cimentaciones y Estructuras de Hormigón GM Dossfer, S.L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 21.191,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial.—9.039.

**CLÍNICA UNIVERSITARIA  
DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

La Comisión Liquidadora, en virtud del acuerdo unánime de disolución de la sociedad adoptado en su Junta

general extraordinaria de fecha 31 de enero de 2006 convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el 27 de marzo de 2006 a las trece horas en primera convocatoria y a las trece horas treinta minutos en segunda, en el Salón de Grados B de la Facultad de Medicina, sito en avenida de Madrid, sin número, en el que serán sometidos a consideración los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance de Liquidación.

Segundo.—Recuento de las cantidades pendientes de aportación por parte de los socios para los gastos de disolución y reclamación de las mismas.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por los liquidadores.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación inherente a los acuerdos que se someterán a examen y aprobación de la Junta que se convoca.

Granada, 21 de febrero de 2006.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, César Chung Serrano.—9.304.

**COMERCIAL DE MATERIALES  
PROTECTOR, SOCIEDAD LIMITADA  
IMPV 10, SOCIEDAD LIMITADA  
PROTECTOR SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1558/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Sofia Entrena Berbel contra la empresa Comercial de Materiales Protector, Sociedad Limitada, Impav 10, Sociedad Limitada, Protector Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha once de enero de dos mil seis, por el que se declara a los ejecutados Comercial de Materiales Protector, Sociedad Limitada, Impav 10, Sociedad Limitada, Protector Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 772,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, don Germán Gambón Rodríguez.—9.043.

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA  
DE MECANIZADOS Y MONTAJES  
AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad escindida parcialmente)**

**VELSUNGAR, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria de la escisión  
parcial)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 13 de febrero de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad la escisión parcial de «Compañía Española de Mecanizados y Montajes Auxiliares, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad «Velsungar, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a

título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones previstos en el proyecto de escisión, de fecha 20 de diciembre de 2005 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil con fecha 12 de enero de 2006, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Fuenlabrada, 16 de febrero de 2006.—Velsungar, S. L., representada por D.ª Rafaela López Alóndiga, entidad Administradora única de Compañía Española de Mecanizados y Montajes Auxiliares, S. L., y doña Rafaela López Alóndiga, Administradora única de Velsungar, S. L. 8.898. y 3.ª 3-3-2006

**CONSTRUCCIONES CARUSMA, S. L.**

**ANA ISABEL CARUSMA  
FERNÁNDEZ, S.L.N.E.**

*Declaración de insolvencia. Edicto*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130-124-126-132/2005 (acumulada) que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Francisco Martín Castro, don Luis Lema Flores, don José Alonso Sánchez y don José Alejandro Cordo Martínez, contra Construcciones Carusma, S.L., con CIF B-74103995 y Ana Isabel Carusma Fernández, S.L.N.E., con CIF B-74139080, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 20/02/2006, por el que se declara a dichas ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 14.519,73 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 20 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Don Luis de Santos González.—9.041.

**CONSTRUCCIONES DE LAS  
CONDUCCIONES DEL SUR, S. A.**

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Construcciones de las Conducciones del Sur, Sociedad Anónima (Cotronic), a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 28 de marzo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 29 del mismo mes y año, a las 12 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad sin modificación de los límites estatutarios al respecto, y cese y nombramiento o reelección de la totalidad de los miembros del citado órgano de administración de la Sociedad.

Segundo.—Estudio de la posibilidad de creación y/o suscripción de planes de pensiones para los trabajadores de la compañía.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Málaga, 21 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Fernando Martínez Blanco.—9.067.